

ACTA N°75-2025

Acta de la sesión ordinaria número setenta y cinco celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y once minutos del seis de octubre del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Lic. Luis Álvaro Durán Araya
Señor Ulises Villagra Villagra

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Hojancha:	Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías

SÍNDICOS SUPLENTE:

Distrito Hojancha:	Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito de Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez
Distrito Huacas:	Señor Kevin J. Agüero Carrillo

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Brayan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Stefany Fernández Carrillo (licencia de maternidad), Justina Villafuerte Villafuerte (enfermedad), Nataly Mora Herrera, Jimmy J. Mora Rangel, Ivannia Rojas Paniagua, Juan D. Aguirre Fajardo (asuntos personales)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 74-2025
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de Trámite urgente
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 74-2025.

Se analiza el acta 74-2025, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPETUR-0989-2025, emitido por Nancy Vílchez Obando, Área Comisiones Legislativas V, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo proyecto de ley expediente N° 24392: "LEY DE AEROPARQUES TURISTICOS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPAAGROP-1031-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25.065 "LEY PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN EN TIERRAS PRIVADAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPAJUR-1051-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.170, "LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA.". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPAJUR-0886-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 24.864, "LEY PARA EL ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS POR ABORTO, EN DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA DE LOS NIÑOS NO NACIDOS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 118, 119 Y DEROGATORIA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 93 Y DEL ARTÍCULO 120, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS)". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPAJUR-0859-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.169, "REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA SUPRIMIR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL Y GARANTIZAR ACTAS CLARAS Y EFICIENTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEAMB-2707-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25.058 "INCENTIVOS PARA LA TRANSICIÓN A UN TRANSPORTE PÚBLICO LIMPIO Y EFICIENTE". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio DA-OI-235-2025, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual traslada el informe emitido por la U.T.G.V. (oficio UTGV-OI-177-2025) y solicita al Honorable Concejo Municipal analizar la posible anulación de la resolución N DA-RA-032-2024, así como la autorización para el inicio del procedimiento de lesividad ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, le pedí a la compañera Leidy y al ingeniero Jorge que nos acompañaran en este momento de la sesión para que nos expliquen esta nota por favor, pregunten cualquier cosa que necesiten es fundamental que el tema quede claro, pues hay decisiones que le corresponden al Concejo Municipal, necesito que estemos claros con respecto a la nota que acaba de presentar Leidy.
- ✓ La Lic. Leidy Carrillo detalla, creo que este tema fue conocido por este concejo o por el concejo pasado sin embargo, al revisar el expediente, nos dimos cuenta de que el proceso no se había realizado como se debía una de las partes nos está solicitando que ejecutemos una resolución para eliminar un camino que se tenía como público. Recuerdan el caso que se remitió a la Administración para darle trámite es el camino que se quería cerrar, el que se mencionaba que sale por ventanas, donde hablamos de salidas y entradas ese es el caso, a pesar de que este camino está como público, no se siguió el procedimiento para su declaratoria, el cual exige que se haga mediante un proceso de urbanización o que el

concejo lo reciba formalmente dado que ese proceso nunca se hizo, la declaratoria de camino público podría estar viciada de nulidad porque se hizo únicamente por un visado de un plano y esos visados no confieren potestad para declarar caminos públicos.

En 2017, el dueño de las propiedades solicitó a la Municipalidad eliminar esos visados, declararlos lesivos y cerrar el camino al consultar a un abogado, determinamos que la competencia para iniciar un procedimiento de lesividad es del Concejo Municipal además, para hacerlo en vía administrativa, se requería un dictamen favorable de la Procuraduría General de la República (PGR). Solicitamos el dictamen, pero la Procuraduría contestó que el proceso estaba en una etapa muy temprana y que el concejo debía tomar el acuerdo de lesividad antes de que ellos pudieran recomendar a pesar de esto, el abogado trasladó a la Alcaldía una resolución diciendo que se cerrara el camino. Esa resolución también está viciada de nulidad porque no siguió el procedimiento, no cuenta con las autorizaciones de la PGR y no fue dictada por el órgano competente, que es el concejo.

Actualmente, los dueños exigen que saquemos esas calles del inventario municipal otras personas están denunciando afectación por el cierre lo que le recomendamos a la Alcaldía es que el Concejo Municipal declare lesivos los visados, pero por medio de un proceso de lesividad ante el Contencioso Administrativo, para que un juez resuelva, no la Municipalidad de esa forma, se le daría parte al otro denunciante que alega violación de derechos subjetivos. En lugar de replicar el proceso que intentó el abogado, es mejor interponer el proceso de lesividad y que sea un juez quien diga sí o no, para que su resolución nos sirva de respaldo para eliminar o mantener el camino, todo indica que el camino no tuvo el debido proceso ni tiene legalidad el camino realmente debería dejar de ser público.

- ✓ El regidor Emel Rodríguez menciona, Hay dos puntos uno, que no se cumple el requisito; dos, que la actuación de la Municipalidad al visarlo generó derechos subjetivos a otras personas la administración no puede ir en contra de sus propios actos, así que lo ideal es declararlo lesivo y llamar a todos los involucrados para que sea un juez quien decida si se cierra o no.
- ✓ Lic. Carrillo expresa, es correcto lo que solicitamos al concejo es que tome la decisión de declarar lesivos esos visados y que autorice a la administración a nombrar el órgano director del proceso, contratar al abogado e interponer la demanda de lesividad ante el Contencioso no haremos un proceso simple aquí internamente necesitamos que un juez determine qué pasará con el camino, pues el dueño nos presiona para que lo saquemos del inventario y el otro denunciante para que no se cierre.
- ✓ El regidor Rodríguez define, la municipalidad arreglaba ese camino.
- ✓ La Lic. Carrillo detalla, si lo arreglaba.
- ✓ El regidor Rodríguez manifiesta, tengo varias preguntas primero: si el camino es público actualmente, aunque sea sin legalidad, y terceros han adquirido segregaciones, no nos exponemos a contrademandas, qué pasa con los afectados que compraron un lote frente a una calle pública. Segundo qué nos interesa como municipio, debemos defender el interés público nos interesa mantener el camino lo que se debe hacer es enderezar el proceso que se hizo mal. Tercero si se le da la razón al propietario y el camino es privado, qué haremos con quienes tienen derechos adquiridos porque la Municipalidad visó ese plano necesito ubicarme en los derechos de uno y otro para valorar la conveniencia.
- ✓ La Lic. Carrillo define, el camino se hizo público por el visado y la Municipalidad lo incorporó al inventario vial, sin embargo, la ley establece que uno de los requisitos es que el concejo lo reciba si no consta ese recibimiento, no podemos decir que es público, aunque se use como tal.
- ✓ El regidor Rodríguez detalla, consta en el expediente que el señor no está de acuerdo en donar el camino si la Municipalidad tiene interés en que sea público (por ser ruta alterna o por desarrollo) la única opción que tenemos es expropiar y pagarle.
- ✓ La Lic. Carrillo menciona, no es legalmente público; se usa como tal, pero no ha sido recibido ni declarado público por el concejo, hubo dos errores: emitir los visados e incluirlo en el inventario vial aunque el error no crea derecho, debemos interponer el proceso de lesividad para que un juez declare la nulidad de esos actos municipales. Llamaremos al proceso a las personas que compraron lotes visados; es probable que la Municipalidad

tenga que responder económicamente por sus decisiones lo más sano y transparente, ante tanto conflicto, es el proceso de lesividad.

- ✓ El regidor Rodríguez define, esta calle conecta con otro lado.
- ✓ La Lic. Carrillo detalla, sí, conecta desde la playa y baja hasta Bosques del Lago.
- ✓ El regidor Luis Álvaro Durán menciona, es importante que sepamos cuánta gente adquirió terrenos creyendo que ese camino era público ya que ahí se generan derechos adquiridos también necesitamos saber cuál es el área del camino afectada porque podemos valorar la posibilidad de expropiar dada la importancia, podría ser más barato expropiar que indemnizar a la gente por daños y perjuicios mi recomendación es que estudiemos bien el tema para tomar una decisión más informada debemos analizar si es apropiado expropiar y mantener el camino como público.
- ✓ El Ing. Jorge Hume expresa, esta calle va de Bosques del Lago hacia Ventanas el código es 511102 la situación es que en una sección de la ruta se ubica la finca del dueño, quien quiere unificar sus dos propiedades, que están divididas por la calle pública el expediente señala vicios de nulidad en la creación de la calle, pues no se llevó el proceso de acuerdo del Concejo Municipal el afectado alega que el reconocimiento no se hizo mediante el procedimiento de donación. Como personas compraron terrenos, esto creó derechos subjetivos el proceso administrativo de la Alcaldía quería cerrar la calle y cambiar los visados del inventario, pero le faltan pasos: el dictamen de la PGR y el proceso de lesividad si un juez dictamina el cierre, la Unidad Técnica hará el levantamiento para eliminar el tramo ante el MOPT sin embargo, es importante que haya un acuerdo del Concejo Municipal, ni la Alcaldía ni la Unidad Técnica pueden decir que la calle está cerrada unilateralmente.
- ✓ El regidor Duran consulta, me indica, señor Ingeniero, que es solo un sector de la calle, cuánto es ese sector, cuántos metros, longitud y área sería.
- ✓ El Ing. Hume define, le seré sincero: revisando el expediente, no tenemos la longitud, pero está marcado en el plano voy a buscar y adjuntar la longitud de lo que se cerraría.
- ✓ El regidor Durán detalla, si es solo un sector, creo que se justifica el interés público de la expropiación si el área es pequeña, no necesitamos el acuerdo del dueño, ya que el interés público priva sobre el privado es necesario conocer el área para saber cuánto podría costar y si es conveniente.
- ✓ El Ing. Hume menciona, hare el análisis de esa sección para dárselo al concejo también debemos notar que la decisión de cierre debe pasar por la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, que es el órgano director en carretera, solo quiero recordar que un camino es público no solo por la declaratoria, sino también por el uso. Cuando una ruta se usa por muchísimos años y la comunidad se siente afectada, hay derechos de los ciudadanos. Si ese camino ya se había aceptado como público, debemos valorar que no solo afecta a los finqueros, sino a todos los que lo usan.
- ✓ El regidor Rodríguez define, Pongo un caso en qué le afecta a un finquero que un camino sea público, si más bien le da más valor a su propiedad debemos utilizar todas las formas sugiero que en la próxima sesión tengamos un informe completo de Jorge y nos asesoremos bien con un abogado con el tema público hay que tener un cuidado extremo porque nos pueden salir problemas por todos lados.
- ✓ El regidor Durán menciona, la solicitud que llega al concejo es tomar el acuerdo para revocar un asunto ese acuerdo requiere un dictamen de comisión sugiero que, para estudiar el asunto, lo pasemos a la Comisión de Asuntos Jurídicos así cumplimos con el debido proceso, analizamos el tema con asesoría y luego regresamos el expediente al concejo para tomar los acuerdos.

8.-Oficio DA-OI-0234-2025, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio DA-OI-237-2025, emitido por el MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la

Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, ustedes saben que vienen dos actividades importantes en el cantón que nacen desde la Municipalidad: el Cantonato en el que ya estamos trabajando, que son tres días (31 de octubre, 1 y 2 de noviembre), y el Convivio Navideño, que es 12 y 13 de diciembre. Nosotros tenemos los baños de la Municipalidad que están abiertos porque hay que dar el servicio, estábamos pensando hacer un convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha de Hojancha para que esta les asignara los baños para lucrar a dos entes:
 1. La Escuelita de Fútbol de Hojancha, que es como una de las actividades o de los [programas] que tiene el Comité de Deportes, que lo lidera Marielos (la de los *scouts*) que tienen un comité.
 2. La otra fecha, que la administre el Club de Leones.
 Ellos van a tener ingresos muy modestos, obvio, y le dan mantenimiento a los baños así todo se mantiene limpio (jabón, papel) se le está dando el servicio al pueblo, pero también esto genera un ingreso a estos dos entes. Estos convenios de cooperación, por ley, la Municipalidad los debe hacer con las asociaciones es para esto que yo estoy solicitando el convenio de cooperación, con el fin de beneficiar y que la misma plata quede entre la misma gente, para estas dos entidades. No sé qué les parece a ustedes, para aprovechar esas instalaciones obviamente, ellos tienen que hacer un estudio: cuánto les vale el higiénico, etc., para que a la hora de cobrar, obviamente no sea exagerado, pero sí les dé ganancia.

10.-Proyecto de Resolución Administrativa "SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONCESIÓN A NOMBRE DE 3-101-546511 SOCIEDAD ANÓNIMA, ZONA MARÍTIMO TERRESTRE PLAYA PUERTO CARILLO, HOJANCHA – GUANACASTE". Se retoma en el capítulo de acuerdos

- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, dado que el tema es la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) y hemos estado trabajando, valga la redundancia en una mesa de trabajo esto se debe a que, como lo explicó el presidente de la Comisión de ZMT, no hubo el quórum necesario se constituyó la mesa de trabajo para poder avanzar con algunos temas y conocerlos hasta que se reúna la comisión y se puedan tomar decisiones, le solicité a la compañera Leidy, encargada de la ZMT, que nos explique de la manera más sencilla o que les explique a quienes nos escuchan el contenido de lo que acaba de leer la señora secretaria.
- ✓ La Lic. Leidy Carrillo detalla, como les explicaba a los compañeros en la mañana, hemos estado recibiendo solicitudes de concesión sobre terrenos que ya están concesionados estas solicitudes se han rechazado por improcedentes, ya que no es viable recibir una solicitud sobre un terreno que ya cuenta con una concesión. A pesar de que ya se les ha contestado que no, la persona interesada está acudiendo al concejo para que este rechace la solicitud de prórroga existente, sin embargo, ese también es un proceso que se ajusta a lo que establece la Ley de Zona Marítimo Terrestre y requiere la valoración de múltiples requisitos para, finalmente, enviar el expediente al Instituto Costarricense de Turismo (ICT), que es la entidad que decide si se otorga o no la prórroga. Para hoy, sin embargo, se presenta una solicitud relacionada con este mismo trámite debido a la desactualización de la lámina del Plan Regulador de esa zona, no podemos tramitar ni prórrogas ni concesiones nuevas hasta que dispongamos de una lámina actualizada. Por lo tanto, mi recomendación por parte del departamento, con base en una consulta realizada al ICT y un estudio técnico elaborado por la compañera de catastro es que se suspenda el proceso de prórroga hasta que contemos con la nueva lámina del Plan Regulador. Una vez que tengamos la lámina, analizaremos a fondo si el concesionario ha cumplido o no con sus obligaciones hasta la fecha. Se valorará la situación y se emitirá la recomendación, pero, como les indico, será finalmente el ICT el que decida si se aprueba o no, no es el momento, para que nosotros decidamos cancelar o no pese a la contestación negativa, los solicitantes de concesiones sobre terrenos ya concesionados continúan presentando las solicitudes."

11.-Nota suscrita por el señor Oscar Gerardo Alfaro Zamora, en su condición de apoderado de la empresa Transporte Inteligente de Guanacaste S.A. (TIG), operadora en la ruta 1507 ramal San José–Hojancha y viceversa, por medio de la cual informa y solicita apoyo del Honorable Concejo Municipal a la gestión presentada ante el Consejo de Transporte Público (CTP) para modificar el horario de salida del servicio en el sentido Hojancha–San José, de las 7:30 a.m. a las 5:30 a.m. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Nota emitida por Miguel Matarrita Pérez, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Petición de cancelación de concesión vigente denegatoria de prórroga de concesión y archivo definitivo del expediente. Se conoce

14.-Covocatoria sesión extraordinaria N°08-2025, a celebrarse el miércoles 8 de octubre de 2025, en la sala de sesiones de FEMUGUA, a las 8:00 am. Se conoce

15.-Invitación al curso gratuito participación ciudadana en los procesos de ordenamiento territorial, suscrito por Hellen Trejos, funcionaria UNED. Se conoce

16.-Oficio CONMU-1191-2025, emitido por Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, por medio del cual remite acuerdo tomado referente a declarar de interés cultural, municipal y cantonal la celebración de la semana Florencio del Castillo a realizarse anualmente durante la semana que contenga el día 17 de octubre. Se conoce

17.-Oficio MPO-SCM-347-2025, suscrito por Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, mediante el cual remite acuerdo tomado referente a brindar voto de apoyo a la consulta del expediente 23.194. Se conoce

18.-Invitación al foro “Desafío País: Hacia una gestión inteligente de los Residuos Sólidos, el día 15 de octubre a partir de las 9:00 am en el hotel D´ Sabana. Se conoce

19.-Oficio MPO-SCM-348-2025, emitido por Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar voto de apoyo a la consulta del expediente N°23.438. Se conoce

20.-Oficio FMG.1802-2025, suscrito por Viviana Álvarez Barquero, por medio del cual remite solicitud de designación de participantes para el curso introducción a la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. Se conoce

21.-Oficio N°2972-2025, suscrito por Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el cual remite acuerdo tomado referente a manifestar el apoyo del Concejo Municipal de Goicoechea al sector productor arrocero de Costa Rica, reconociendo su valor estratégico para la economía y la seguridad alimentaria del país. Se conoce

22.-Invitación al I Congreso de cantones inteligentes que se llevara a cabo el martes 21 de octubre de 2025, a partir de las 8:00 am, en el auditorio F5 de los Bomberos en Santo Domingo de Heredia. Se conoce

23.-Oficio SCD-104-2025, emitido por Tamara Bolaños González, Secretaria de Consejo Directivo UNGL, por medio del cual remite acuerdo tomado referente a solicitar a los Diputados aprobar el proyecto N° 24211 “Plan de sostenibilidad y apoyo al sector productor arrocero. Se conoce

24.-Oficio MP-SM-AC-954-10-2025, suscrito por María Yajaira López Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de Puntarenas, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con apoyar de manera irrestricta al sector pesquero de palagre del cantón de Puntarenas declarando a esta industria incluyendo la pesca de tiburón y su exportación como interés cantonal en reconocimiento de su importancia socioeconómica para la comunidad. Se conoce

25.-Oficio DCMH-080-2025, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite informe de lo recaudado por concepto de impuestos en el III Trimestre del año 2025. Se conoce

TRIBUTO	TOTAL PUNAL
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	\$9 813 161,85
IMPUESTO EN HONDO	\$3 050,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	\$53 204 915,79
PATENTES	\$17 880 876,80
PATENTES DE LICENCIAS	\$4 885 844,54
TAMBIEN	\$888 874,84
SERVICIO DE CEMENTERIO	\$967 585,18
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	\$4 034 473,06
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	\$22 046 196,53
SERVICIO ASEO DE VAS Y SITIOS PUBLICOS	\$2 429 436,58
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	\$737 184,09
ALQUILER TERRENO DNT	\$9 885 748,33
TOTAL	\$123 863 943,89

Sin más por ahora, se despide atentamente.


 Jaime Rodríguez
 Coordinador, Unidad de Control
 Municipalidad de Hojancha

ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

- ✓ La síndica de Monte Romo Yamileth Venegas define, respecto a la Ruta 902, necesito saber el estado del camino al frente de la propiedad de Marcos hay un agujero que se está haciendo de lado a lado el deterioro se está haciendo evidente.
- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, en cuanto al proyecto del camino Monte Romo-Socorro, se le enviaron ya los documentos a INDER, como me había indicado, o para cuándo está previsto lo del camino. Les comentaba el lunes pasado que el compañero ingeniero, Jorge, está preparando y llenando los documentos se están presentando dos proyectos a INDER. Gloriana había dejado avanzado el estudio de uno de ellos, el cual ya tenía el levantamiento de información completo (pasos, mediciones, etc.). También se está trabajando en el proyecto del paso de Matambuguito, les comento algo que pasó mientras estábamos en una mesita de trabajo con algunos regidores: tuve que contestar una llamada del alcalde de Santa Cruz, Don Jorge, a quien yo había contactado en la mañana la municipalidad presentó un proyecto de esa magnitud de dinero que tenía mapeado Doña Lineth era Santa Cruz, me comuniqué con Jorge para que ellos nos envíen su documento y así poder guiarnos y verificar si vamos bien.

El alcalde de Santa Cruz me dijo que eso es como una tesis Santa Cruz tuvo que contratar un especialista en proyectos y fue necesario un equipo (dos ingenieros, un especialista en proyectos, la planificadora) para poder llenar el formulario tuvo que ser un equipo. Comento esto porque las cosas son procesos, tienen un nivel de dificultad que ni siquiera imaginamos esto no significa que no se vaya a hacer, sino que hay que tener paciencia más de lo normal, pues es lo que exige esa institución que es la que maneja el dinero. Solo tenemos a Jorge trabajando en esto cuando llena los documentos, él se apoya en Rosalba o en Planificación, pero no puede estar sentado todo el día dedicado solo a eso con todo el rol de trabajo que hay en la Unidad Técnica por eso, doña Yamileth, hay que tener un poquito de paciencia con eso.

Para Matambuguito tenemos plazo hasta noviembre hablé con Lineth, con Daniela de CONAI, con don Gerardo y con Lineth para que nos den un chance de correr y presentar un esqueleto del proyecto para poder asegurarlo, porque el proyecto en sí es como una tesis, como bien decía el compañero de Santa Cruz queríamos financiarlo con un presupuesto que había de INDER, pero vamos a ver si el compañero lo logra por eso estoy pidiendo el documento de Santa Cruz; con un documento ya lleno, es posible que mucha información técnica sea la misma tengo fe en que el alcalde de Santa Cruz me lo envíe mañana para poder continuar con esto con la mayor agilidad posible. Con respecto a los huecos de la Ruta 902 cerca del señor que usted menciona, tendría que mandar a Jorge a revisar es ruta nacional, está clarísimo creo que don Francisco nos había hecho la observación de que ahí bajaba una cantidad de agua, y probablemente esté lavando y haciendo una zanja. Voy a enviar a los compañeros. El comentario es el siguiente doña Yamileth la Unidad Técnica debe hacer un informe técnico de respaldo por emergencia de cualquier camino que intervenga, independientemente de que sea cantonal o nacional por qué se necesita habilitar el paso. No podemos ponernos tan minuciosos y delicados de que si es nacional, entonces no voy y no quito el derrumbe, dejando a esa gente sin paso, porque esa gente somos nosotros mismos, es el Cantón de Hojancha voy a anotar eso para hacer la inspección."

- ✓ El síndico de Hojancha Diego Córdoba define, quería consultar sobre lo que se dijo la semana anterior del tema de las parrillas son dos parrillas que tienen el mismo problema y

están bastante peligrosas en la misma esquina una al frente de los apartamentos de Juan Diego y la otra al otro lado de la calle. Ahí en la segunda el hueco es todavía más grande, donde Napoleón y si está bastante peligroso.

- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, don Diego, fuimos a hacer la inspección voy a pedir el criterio técnico de la Unidad Técnica para poder traerlo aquí si lo amerita, y más porque hay preocupación de los vecinos, colocaremos algo que interfiera con el paso, evitando el riesgo de un niño, que es lo que nos preocupa, pues obviamente se va a hacer. También hay que tener cuidado y pensar muy bien cómo se van a tapar esos huequitos, porque si no, el material se va a devolver, va a empezar acumularse y cualquier cosa se va a quedar pegada en una posible parrilla, taponeando.
- ✓ El regidor Fairone Pineda menciona, yo también tengo una consulta de un vecino que es sobre la alcantarilla donde Marcos Araya en La Libertad dice que un caudal muy grande de agua que baja de la entrada donde están estos lotes, me gustaría que hicieran una revisión hay cosas que son inevitables, pero sí me gustaría dar una respuesta sobre esa alcantarilla que pasa a un lote que está abajo me gustaría que me den un criterio técnico de esa alcantarilla, abajo donde Marcos Araya.
- ✓ El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, esa agua viene por gravedad y ha estado ahí hace mucho, mucho tiempo hay una ley ahí el criterio técnico lo dirá Jorge, pero ya hemos tenido varias consultas sobre eso desde hace mucho tiempo ahora se dice que es por las cunetas que se hicieron, pero no lo es el agua tiene esa gravedad desde hace mucho tiempo y siempre va a dar ahí. Es lamentable que la gente comprara ahí con esa situación usted sabe que las aguas naturales tienen una ley y las aguas ahí se tienen que recibir porque han estado ahí por demasiados años. La cuneta que se le hizo ahora es para seguir el caudal del agua como se está viniendo siempre se había hecho o siempre había bajado el agua ahí, pero sí es de mucho tiempo, no es que la Municipalidad inventó echarle el agua a ese lote yo sí lo tengo claro, porque sí hace mucho que eso está pasando. Lastimosamente, llegan y compran ese lote, y ahora lo compraron con ese problema hay que recordarle a la gente que las aguas tienen su espacio ya vienen por naturaleza en muchas partes muy pocas veces la Municipalidad desvía un caudal, solo cuando no hay una situación real que se pueda gestionar.
- ✓ El síndico suplente de Monte Romo Danilo Venegas expresa, mi preocupación es por Pilangosta, la parte más parada. Francisco y yo fuimos a hacer desagües el año pasado porque se nos estaba desbaratando allí, la ronda está enmontadísima, es un zacatal, lo que pertenece a Monte Alto siento que ese pasto está tirando el agua a la calle porque ya se ve escarbada me parece que a esa gente hay que decirles que hagan la ronda si ya uno tiene que ir a limpiar, por lo menos cuesta menos que meterse en aquel zacatal, y más en este momento tan bravo que estamos.
- ✓ El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, creo que aquí todos somos muy conscientes de que los aguaceros de ahorita no son normales o me imagino que van a empezar a ser normales, pero son nunca antes vistos: mucha agua en poco tiempo. El problema de Hojanca siempre ha sido que, como tenemos un terreno de cerritos, siempre hay derrumbes en la carretera y tenemos que habilitar el paso pero ahora no es solo eso ahora son muchas casas a las que de pronto se les metió el agua, llenas de barro, porque vivían cerca de una loma tenemos muchos reportes de eso algunas no tienen nada que ver con calles, otras sí, porque algún vecino puso mal la alcantarilla o taqueó y el agua se tiró, desbarató el camino y se le metió a la casa. Debemos hacer conciencia en la gente de tener su ronda limpia y sus alcantarillas en buen estado para no perjudicarnos entre nosotros mismos pero voy a ir a darme una vueltita a eso que usted me está contando para ver de quién son esos lotes y tal vez poder pedirles que chapeen un poquito.

ARTÍCULO V. Informes

I. De la señora Alcaldesa Municipal

Comentarles que vamos a colocar las cámaras de seguridad recuerde que el dinero para esto estaba incluido en la última modificación presupuestaria, realizamos una visita técnica con el ingeniero de la Coopeguanacaste y con los compañeros de la Fuerza Pública, con quienes se

definieron los puntos estratégicos en el parque. Se colocará una cámara de alta calidad en el poste que está frente a la clínica esta abarcará toda la entrada del centro de Hojanca y la esquina del anfiteatro (donde están las banderas, etc.). Esta cámara choca visualmente con otra ubicada frente al correo, la cual también cubre parte del parque, esa ruta, y toda la línea cerca del Banco estas cámaras posee un zoom impresionante.

Una cámara que ya está colocada estratégicamente en una esquina del anfiteatro es una PTZ (de las que se mueven), esta cubre toda la línea hasta donde doña Marta, y con su zoom se puede ver el rostro de la persona, por lo que esa zona también está cubierta por ello, se decidió instalar otra cámara de alta calidad en el puro centro del parque, en el poste que está en el punto muerto, la cual será fija y abarcará toda la mitad del parque, mirando hacia la iglesia; además se instalara una cámara cerca del CINDEA y la escuela para cubrir la zona del Comité de Deportes hay problemas en esa área, nos han informado, debido a la presencia de un árbol y la falta de electricidad.

- ✓ El Ing. Bryan Bermúdez define, esa se va a colocar en la esquina noroeste de la escuela a ver si recuerdan dónde está la casa de Pilo hay un poste y se va a colocar justamente ahí, capturará toda la zona del 'pollito' y la parte de la cancha si se podan unos árboles, podría capturar también la parte de la cancha sintética hacia abajo y todo el frente ahí se pondrá una PTZ. También se hará un proyecto con la PTZ de análisis con inteligencia artificial para la detección de placas, y se reemplazará una de las cámaras existente el reemplazo no tiene costo adicional se va a reemplazar la cámara que está en la salida por el cementerio y será la que se utilizará para la detección de placas la otra que se va a poner es en el barrio Nazareno ya tenemos una que ve hacia el CEN, hacia Huacas y esa área. Ahora vamos a instalar otra en la otra esquina en la entrada, cien metros después de Machos Bar la Fuerza Pública considera que es estratégica porque también hay unas casas un poco problemáticas con esta cámara se capturaría el otro lado, es decir, todo el Nazareno desde el lado opuesto, más esas casas y las entradas que se ven por ahí hay que podar unos árboles en la esquina, porque también en la zona de Machos Bar hay problemas de drogas, según nos han informado.

La cámara que ya está aquí al frente, donde Marta Quesada, es una PTZ giratoria cuando estas cámaras están girando, lo que está en una dirección no se ve si está viendo hacia la otra la cámara que se instalará frente a la clínica será fija, por lo que capturará bien toda la zona del anfiteatro, la calle central y esa esquina la que está dentro del anfiteatro vigila el cajero, la parte frontal de la Municipalidad y la plaza. Sin embargo, siempre queda un punto ciego que se cubrirá con la que se pone arriba del parque en la torre esa será de muy buena calidad, con un zoom de 200 metros, giratoria, y la podrán manejar a distancia esto fue lo que se hizo con el proyecto.

- ✓ La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, como municipio, estamos aportando las herramientas que necesita el cantón tenemos que trabajar de la mano con la Fuerza Pública para que se dé vigilancia a estas cámaras y poder tener buenos resultados, vigilancia, etcétera. Ustedes saben que hay letreros en el parque donde está muy claro el artículo que prohíbe ciertas conductas, pero igual la gente anda en bicicleta de un lado para otro, que es de las cosas que se han incumplido lamentablemente, no tenemos Policía Municipal pero son las cosas que nos competen no es que estemos cerrados a hacer más (de hecho, hacemos más), pero ahí están las herramientas que hemos estado brindando a todo el cantón las cámaras si a alguien se le olvidó el artículo, también está en los letreros para que lo recordemos.

Mencionarles algo se acuerdan del e-mail donde me pidieron que le preguntara a la señora por qué quería cortar el árbol que había en Maravilla, tuvimos que dar el permiso está en vía pública yo le pregunté a la señora y me dice que no tenemos idea de la cantidad de dinero que ha invertido en su casa por culpa de ese árbol. Le ha destrozado el tanque séptico; las raíces están debajo de la casa y le ha destrozado el piso la justificación para cortar ese árbol sobra, porque las raíces ahora están llegando hasta algún cuarto me había comprometido a hablar con ella y quería comentarles lo que me externó. Les envié al grupo del Concejo Municipal las mejoras que se están haciendo en el cementerio los invito a darse una vueltita; está muy bonito esta fue una de las cosas que también ustedes han impulsado: el cuidado del cementerio se hizo toda la siembra de exoras y se tiene muy bonito, también se iluminó el cementerio, porque estaba muy oscuro.

Quería comentarles algo más, le pedimos a Jasmín que es la encargada de cobros que nos vuelva a replantear su rol de trabajo tenemos mucha plata en la calle aproximadamente, se envían unas 200 notificaciones al mes a personas para que paguen los impuestos le pedimos a Jasmín que dedique unas horas del día a llamar a la gente, porque antes eso funcionaba la llamada es una alerta al contribuyente, no funciona como notificación legal, pero igual lo haremos porque a veces hay gente que tal vez se le olvida o se siente un poquito comprometido ella estará llamando a las personas. Lo menciono porque también hemos sido víctimas de

estafas: nos llama gente diciendo que trabaja en la Municipalidad de Hojancha y es mentira en Hojancha, todo el mundo se conoce, y la encargada de cobros es Jasmín Rodríguez la persona que va a llamar es una mujer, ella estará llamando a las personas para que también la gente diga qué dicha que me llamaste por cierto, cuánto debo, aprovechemos esa llamada para todo ese tipo de cosas, con el fin de empezar a seguir generando esa conciencia de que es un deber de los ciudadanos cancelar sus impuestos. Quería comentarles eso para que tuvieran conocimiento de que se utilizará esa estrategia que en algún momento funcionó y que esperamos funcione.

- ✓ La regidora Margarita Ramirez define, quería tal vez aportar un comentario a lo que mencionó anteriormente Verónica sobre las cámaras lástima que no esté el señor de la Fuerza Pública aquí me parece muy importante y muy bien poner más cámaras para el servicio de seguridad del cantón de Hojancha, pero creo que necesitamos más apoyo de la Seguridad Pública. Si nosotros tenemos más cámaras, pero no están siendo vigiladas como corresponde o como se debe, la inversión se debilita la Municipalidad hace el mayor esfuerzo e inversión para por lo menos, tratar de subsanar esta problemática que estamos teniendo. Creo que tenemos que ser un poquito más exigentes con la Seguridad Pública de este cantón para que nos colabore y nos ayude en ese sentido si las cámaras están puestas en el parque y ven que andan bicicletas, bueno, deberían hacer una rondita para ahuyentar a esos muchachos o muchachas o no sé quiénes serán que anden por ahí igual con estas personas que tienen problemas de alcoholismo; si las ven tiradas o acostadas en el parque o en los pasillos, pues también venir y hablarles y estar más pendientes de esa preocupación que tenemos todos aquí, creo que hay que hacer un llamado, como dijo Verónica, en conjunto con el Ministerio de Seguridad, para que, por favor, nos colabore en ese sentido que nos apoye realmente, porque ellos tienen las cámaras; ellos son los que están vigilantes, ellos son los que están viendo lo que está pasando, la Municipalidad no tiene las cámaras aquí ellos son los que están pendientes de eso creo que realmente necesitamos más apoyo y más compromiso de la seguridad del Ministerio Público de Hojancha para que en realidad se haga efectiva esa inversión que se ha hecho en cámaras en el cantón.

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento ZMT

ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

ACUERDO 1.

En relación con el oficio AL-CPETUR-0989-2025, emitido por Nancy Vílchez Obando, Área Comisiones Legislativas V, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo proyecto de ley expediente N° 24392: “LEY DE AEROPARQUES TURISTICOS”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 2.

Con base en el oficio AL-CPAAGROP-1031-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25.065 “LEY PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN EN TIERRAS PRIVADAS”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 3.

En concordancia al oficio AL-CPAJUR-1051-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.170, “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 4.

En concordancia al oficio AL-CPAJUR-0886-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 24.864, “LEY PARA EL ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS POR ABORTO, EN DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA DE LOS NIÑOS NO NACIDOS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 118, 119 Y DEROGATORIA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 93 Y DEL ARTÍCULO 120, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS).”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 5.

En concordancia al oficio AL-CPAJUR-0859-2025, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.169, “REFORMA A LA LEY

GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA SUPRIMIR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL Y GARANTIZAR ACTAS CLARAS Y EFICIENTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 6.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-2707-2025, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25.058 “INCENTIVOS PARA LA TRANSICIÓN A UN TRANSPORTE PÚBLICO LIMPIO Y EFICIENTE”, **se acuerda,** Trasladar dicho expediente a la Comisión de asuntos jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 7.

Con relación al oficio DA-OI-235-2025, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual traslada el informe emitido por la U.T.G.V. (oficio UTGV-OI-177-2025) y solicita al Honorable Concejo Municipal analizar la posible anulación de la resolución N DA-RA-032-2024, así como la autorización para el inicio del procedimiento de lesividad ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, **se acuerda;** Trasladar el oficio DA-OI-235-2025 de la Alcaldía Municipal, junto con el informe UTGV-OI-177-2025 y sus anexos, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 8.

Con referencia en el oficio DA-OI-0234-2025, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca; **se acuerda:**

1. Dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria al III trimestre 2025 cual refleja los ingresos totales por la suma de ¢1,709,903,706.12 (incluyendo únicamente saldos de liquidación 2024) y un gasto total por ¢1,133,549,578.24 colones.
2. Capitalizar los dineros incluidos en el proyecto de la Unidad Técnica de Gestión Vial, así como también lo incluido en el servicio II.03, Caminos y Calles, ya que son dineros que fueron invertidos única y exclusivamente en el mantenimiento de la red cantonal vial de Hojanca. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua)**

ACUERDO 9.

Con base al oficio DA-OI-237-2025, emitido por el MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, **se acuerda;**

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 10.

Con base al Proyecto de Resolución Administrativa "SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONCESIÓN A NOMBRE DE 3-101-546511 SOCIEDAD ANÓNIMA, ZONA MARÍTIMO

TERRESTRE PLAYA PUERTO CARILLO, HOJANCHA – GUANACASTE", suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**; Suspende y posterga el trámite de prórroga de Concesión presentado por 3-101-546511 S.A, con la finalidad no solo de garantizar la seguridad jurídica del concesionario sino que además de salvaguardar la protección, el buen uso y aprovechamiento de la zona marítimo terrestre. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 11.

Con referencia a la nota suscrita por el señor Oscar Gerardo Alfaro Zamora, en su condición de apoderado de la empresa Transporte Inteligente de Guanacaste S.A. (TIG), operadora en la ruta 1507 ramal San José–HojanCHA y viceversa, por medio de la cual informa y solicita apoyo del Honorable Concejo Municipal a la gestión presentada ante el Consejo de Transporte Público (CTP) para modificar el horario de salida del servicio en el sentido HojanCHA–San José, de las 7:30 a.m. a las 5:30 a.m., **se acuerda**;

1. Manifiestar nuestro apoyo a la gestión presentada por la empresa Transporte Inteligente de Guanacaste S.A., para la modificación del horario del servicio de transporte público en la ruta HojanCHA–San José (ramal 1507), de las 7:30 a.m. a las 5:30 a.m., conforme se detalla en la nota presentada por el señor Oscar Gerardo Alfaro Zamora.
2. Solicitar al Consejo de Transporte Público que, dentro de sus competencias, valore favorablemente la solicitud presentada por la empresa operadora, considerando el beneficio que representaría para los usuarios del cantón de HojanCHA. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

ACUERDO 12.

En relación con la nota emitida por Miguel Matarrita Pérez, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de HojanCHA, el Concejo Municipal de HojanCHA, **acuerda**:

1. Otorgar aval a la Asociación de Desarrollo Integral de HojanCHA, con el propósito de dar inicio a los trámites correspondientes, para llevar a cabo los Festejos Comunes HojanCHA 2025 – 2026, a realizarse los días: 26,27,28,29,30 y 31 de Diciembre del 2025 y 01,02 de Enero del 2026 en el Campo Ferial de HojanCHA.
2. Autorizar 3 patentes temporales de licores por día de fiestas (Salón, Redondel y Bar el Callejón). **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cuatro votos positivos de los regidores Fairone Pineda Castrillo, Margarita Ramírez Mora, Francisco Loría Rodríguez y Emel Rodríguez Paniagua).**

Se concluye la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos del seis de octubre del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

SECRETARIA